

COMISIÓN DE SERVICIO

Este Rectorado ha resuelto conceder la autorización que a continuación se indica, con derecho a la percepción de las indemnizaciones que corresponden, según el art. 79 del II Convenio de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de enero de 2006), y el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE nº 129, de 30 de mayo):

DATOS DEL	. TITULAR				
Nombre y ap	ellidos:				
D.N.I. nº:					
Categoría:	Personal cor	ntratado			
DATOS DE	LA COMISIÓN	N			
Objeto: Esta	ncias breves e	en el extranje	ro y en	España.	
Con cargo a:	Estancias bre	eves.			
Itinerario:					
Duración:			días		
Día de salida	1 :				
Día de regre	so:				
Medio de transporte:		Avión		Vehículo particular	
		Tren		Taxi	
		Metro		Autobús	
		Otros			
		Madrid,	de		de 20
		iviauriu,	ue		ue 20
		La Rectora,			
	Re (B	P.D. Resolución de la Rectora de 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021) El Vicerrector de Política Científica			

Daniel Jaque García

Nota:

El modelo, una vez cumplimentado, deberá remitirlo por correo electrónico a la dirección de correo eco.movilidad.inv@uam.es, al menos con 10 días antes del inicio del viaje.